	ORDEN	DE COMPRA POR	CATÁLOGO ELECTRÓNIO	CO		
Urgen de compra: (CE-20780001447573		Fecha de 05-12-2018 emisión:		Fecha de aceptación: 07-12-2018		
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS DEL	PROVEEDOR			
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.co	om.ec ~		
Teléfono:	0983513186					
Tipo de Corrie	nte Número de cuenta: 1002024015	Código de la En Financiera:	tidad 210384	Nombre de la Entidad BANCO Financiera: PRODUBANCO		
		DATOS DE LA ENTI	DAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01- CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	RUC:	0660829030001	Teléfono: 032307415 032307637 032307493		
Persona que autoriza:	Ms. MANUEL MESIAS IBARRA REA	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo manuel.ibarra@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del eso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO	Cantón	: RIOBAMBA	Parroquia: VELASCO		
	Calle: LAS PALMERAS	Númer	o: S/N	Intersección: JUNIN		
	Edificio: EDIFICIO MIES-CHIMBO	RAZO Depart	amento:	Teléfono: 032307415 032307637 032307493		
Datos do ontrogo:	Horario de recepción de mercaderia:	08:00				
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Tiga, Fanny Barrig	ja –			
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA MISIC	NTERNURA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega cacepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

Nombre: Ms. MANUEL MESIAS IBARRA REA

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

Máxima Autoridad

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
26990001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA REDONDA  MARCA SKYGLORY  MATERIAL TAPA. Polietiisne PESS APROXIMADO (LIND): 14 gr COLOR DE LA TINTA: Rojo CANTIDAD DE TINTA: 3 gr DIAMETRO: 14 mm MATERIAL PUNTA: Meterial poroso - Poly ester sin fibra MATERIAL PLAPA. Poly ester sin fibra MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno LARGO: 127 mm UNIDAD: 1 UNIDAD. COLOR DEL CUERPO: Varios colores MODELO. MARCADOR PERMANENTE ROJO FUNTA GRUESA FABRICANTE PLASTINIVIVERSAL	240	0.2250	0,000	54,0000	12,0000	60,4800	2018-280-3310-56-00-000-008-630804-0801-001-0000-0

Subtotal	54,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4800
Total	60,4800

Número de Items	240
Flete	0,0000
Total de la Orden	60,4800

Fecha de Impresión: jueves 6 de diciembre de 2018, 10:21:34